

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1680-2003

CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE, 2003.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio R-613-2003 del 26 de noviembre del 2003 (REF. CU-491-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la Modificación Interna No. 4-2003.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 4-2003 con los ajustes requeridos por la Oficina de Servicios Generales en las subpartidas del programa respectivo, para lo cual la Dirección Financiera coordinará lo pertinente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota del 27 de noviembre del 2003 (REF. CU-469-2003), suscrita por la Licda. Elisa Delgado Moreira, en la que solicita que se de por agotada la vía administrativa, del reclamo interpuesto ante la Comisión de Carrera Profesional, no acogido por el Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria 1311-2003, Art. V, del 14 de octubre del 2003.

SE ACUERDA:

1. Acoger el dictamen O.J.2003-387 de la Oficina Jurídica, por lo que se declara sin lugar el recurso interpuesto por la Sra. Elisa Delgado Moreira.
2. Ratificar el acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, de la sesión 431-2003, Art. II del 1 de julio del 2003, en el entendido de que los documentos denominados "Trabajo para fortalecer el instrumento de diseño curricular de la UNED" y el denominado "Experiencia en el uso del crédito en la UNED. Documento de Investigación", son el mismo.
3. Dar por agotada la vía administrativa.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio ORH-RS-03-505 del 24 de noviembre del 2003 (REF. CU-489-2003), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el nombramiento del Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, como Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, vence el 30 de noviembre del 2003.

SE ACUERDA:

Recargar la Jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional en el Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, hasta que se resuelva el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA prorrogar hasta el 31 de marzo del 2004 el nombramiento interino de la MBA. Maritza Esquivel Chinchilla como Jefe de la Oficina Relaciones Públicas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión extraordinaria para el 3 de diciembre del 2003 a la 1:00 p.m. y la sesión ordinaria para ese mismo día a las 3:00 p.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio O.J.2003-423 del 5 de octubre del 2003 (REF. CU-472-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1672-2003, Art. IV, inciso 10), sobre el reclamo presentado por un grupo de funcionarios de la Universidad, quienes aducen que no se les está reconociendo el salario mínimo de ley.

Además, se recibe el oficio R.602-2003 del 21 de noviembre del 2003 (REF. CU-483-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que presenta el análisis de la situación salarial de los funcionarios que presentaron el reclamo.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los petentes no justifican ni razonan ni menos aún aportan prueba alguna que dé sustento a su afirmación de que supuestamente perciben salarios inferiores al mínimo de Ley.
2. La materia salarial la ha venido regulando la UNED en el ejercicio de su autonomía constitucional y de la capacidad de auto normación, en la forma establecida en el Estatuto de Personal, cuerpo normativo en el que no se indica que se aplica el Decreto de Salarios Mínimos de la empresa privada.
3. Independientemente de lo anterior, para todos los casos en análisis, se tienen salarios base superiores a los mínimos tanto del sector público como del privado, máxime que ninguno de los petentes está ubicado dentro de la categoría de Administrativo 1, de manera tal que ninguno de ellos percibe un salario por debajo del mínimo legal.

SE ACUERDA:

1. Declarar sin lugar el reclamo presentado y se rechaza la petición de los funcionarios.
2. Solicitar a la Oficina Jurídica el dictamen respectivo, para resolver si corresponde dar por agotada la vía administrativa.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6-a)

CONSIDERANDO QUE:

1. En la presente sesión, el Consejo Universitario recibió a los representantes de APROUNED, APROFUNED y el Sindicato UNE-UNED, quienes señalan que la situación de salarios mínimos corresponde analizarla dentro de un ámbito de política salarial y no exclusivamente de legalidad.
2. Del Estatuto de Personal se deriva que la base salarial en la UNED está compuesta por dos partes: un salario de referencia de la escala salarial y el porcentaje respectivo por Carrera

Universitaria, obteniendo el salario base de la categoría, sobre el cual se calculan todos los pluses salariales.

3. Los representantes de los gremios solicitaron que este asunto se analice dentro de un contexto de política salarial, en la Comisión de Salarios que conforma la Administración con los representantes de los gremios.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que dentro de la Comisión de Salarios se analice el asunto de salarios mínimos de la Carrera Universitaria, dentro de un contexto de política salarial de la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio V.P.-247 del 27 de noviembre del 2003 (REF. CU-492-2003), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita trasladar la fecha en que se realizará el taller sobre la situación socioeconómica del país.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio citado y solicitar que se realice el taller en una fecha posterior.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio R.616-2003 del 28 de noviembre del 2003, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en las Reuniones Anuales y el Seminario sobre Modelos de Calidad de Plataformas Digitales de TV e Internet, organizados por la Asociación de la Televisión Educativa Iberoamericana con sede en España, del 8 al 12 de diciembre del 2003.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en las Reuniones Anuales y el Seminario sobre Modelos de Calidad de Plataformas Digitales de TV e Internet, que se realizarán en España, del 8 al 12 de diciembre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del boleto aéreo San José- España – San José.
 - ◆ Un adelanto de viáticos de \$900 (novecientos dólares), equivalente a 5 días.
 - ◆ Fecha de salida del país: 8 de diciembre, 2003.
Fecha de regreso al país: 14 de diciembre, 2003.
 - ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino, del 8 al 13 de diciembre del 2003.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio V.P.-328 del 20 de noviembre del 2003 (REF. CU-484-2003), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita autorización para que el Sr. Robert Méndez Esquivel asista a las reuniones de la Agenda Integral de Cooperación que se celebrarán en Washington, del 8 al 12 de diciembre del 2003, dentro del marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (CAFTA).

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Robert Méndez Esquivel, funcionario del Programa de Relaciones Externas, en las reuniones de la Agenda Integral de Cooperación que se celebrarán en Washington, del 8 al 12 de diciembre del 2003, dentro del marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (CAFTA).

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del boleto aéreo San José – Washington – San José.
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$1 400 (mil cuatrocientos dólares), equivalente a siete días.
- ◆ Fecha de salida del país: 7 de diciembre, 2003.
Fecha de regreso al país: 13 de diciembre, 2003.
- ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Alfonso Salas Villegas, papá de la compañera María Cecilia Salas Pizarro, funcionaria del Centro Universitario de Liberia, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

AMSS**